



Quarta maravedis.

SELLO QVARTO, R. VA.  
CIVIL MARAVEDIS, AÑO  
DE MIL Y OCHOCIENTOS

tenga por lo conveniente, para que siempre comete á los deudores  
de los yáncos que tiene ápe con un el vecino

Sobre el pago de  
Comisarios de  
Caudales de Oaxaca

En este Ayuntamiento visto la Instrucción, que se mandó  
darse para la execucion anual con quaxtillo x Real por cada  
fanega de grano, y peso fuere, del fondo total, y aumento x Cruz  
en los ayuntamientos, cuya Instrucción téngha de ser  
de este del corriente año; y la villa enterada. Acordó de com-  
eterlo á un ayuntamiento, y que para ello se den por la Junta x Intervencion  
las providencias que tenga por convenientes, á una en esta  
dha Instrucción, con Ratificación de este Decreto

Comunique se concluye este Cabildo, que se firmó por

D. Juan Pedro Navarro  
Ayuntamiento

en par, Salome  
Torres

Francisco de Paula Torres  
Caudal

Wato pa n q  
OYOZCO

Antonio Garcia  
Ayuntamiento

Juan Sanchez  
Navarro  
Ayuntamiento

Juan Gar. Torrealba

Acepto on?

En la villa de Calixtlahuaca ondo ymismo die y siete y quatro  
de octubre de este año, foel en. pase, y notarie el Decreto pauto  
terata villa concerniente á la ratificación del Real, que  
hase al D. Diego de Haro, y Duenia Calixtlahuaca  
Acostante de la Real. y Honra, y Honra perpetua

